

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	574.092.880.015	56 %	573.836.658.612	256.221.403
01	Gestión Administrativa	49.470.774.126	49.470.774.126	16.518.044.132	33 %	16.293.030.276	225.013.856
100 Servicios Personales		13.317.465.452	13.317.465.452	8.106.249.057	61 %	8.106.249.057	0
200 Servicios No Personales		7.069.201.062	7.069.201.062	1.963.999.471	28 %	1.743.121.926	220.877.545
300 Bienes de Consumo e Insumos		415.337.044	415.337.044	91.666.958	22 %	87.530.647	4.136.311
500 Inversión Física		24.569.463.206	24.569.463.206	5.398.248.270	22 %	5.398.248.270	0
800 Transferencias		1.246.112.536	1.246.112.536	249.298.522	20 %	249.298.522	0
900 Otros Gastos		2.853.194.826	2.853.194.826	708.581.854	25 %	708.581.854	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	268.599.155.121	268.599.155.121	177.807.870.215	66 %	177.776.662.668	31.207.547
800 Transferencias		268.599.155.121	268.599.155.121	177.807.870.215	66 %	177.776.662.668	31.207.547
03	Préstamos Otorgados	703.678.302.282	703.678.302.282	379.766.965.668	54 %	379.766.965.668	0
600 Inversión Financiera		703.678.302.282	703.678.302.282	379.766.965.668	54 %	379.766.965.668	0
TOTAL DE ENTIDAD		1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	574.092.880.015	56 %	573.836.658.612	256.221.403

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

